



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

RESOLUCION N° 1010



BUENOS AIRES, 3 OCT 2002

VISTO el expediente N° 2981/00 del registro del entonces Ministerio de Educación, por el cual la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de ANALISTA EN RECURSOS HUMANOS según lo aprobado por Acta N°683 del Consejo Académico y la Resolución Normativa de Rectorado N°5/01 , y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 inciso e), de la ley citada, es facultad de las universidades la creación de carreras así como la formulación y desarrollo de los planes de estudios, con las excepciones de los supuestos de instituciones privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acta del Consejo Académico y la Resolución de Rectorado, ya mencionadas, y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología



UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el art. 41 de la Ley N° 24.521 y por el inc.14 del art.23 quater de la Ley de Ministerios (texto ordenado por el Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes N° 24.190 y N° 25.233, y por los Decretos N° 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, N° 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, N° 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001, y N° 355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N° 29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

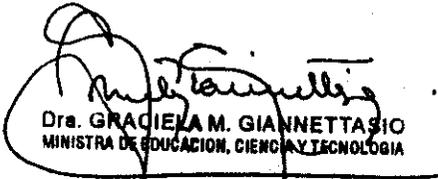
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de ANALISTA EN RECURSOS HUMANOS que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1010


Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO
MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA



*Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología*

RESOLUCION N° 1010



ANEXO I

**ALCANCES DEL TITULO DE ANALISTA EN RECURSOS HUMANOS QUE
EXPIDE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA.**

Colaborar y asistir a la Gerencia del área en las tareas de planeamiento estratégico y operativo de los Recursos Humanos de las organizaciones a través del aporte y análisis de los siguientes temas principales:

- ✓ El proceso de reclutamiento y selección de los recursos humanos
 - ✓ La gestión administrativa operativa del área
 - ✓ La legislación laboral vigente
 - ✓ La implementación y evaluación de los métodos y procedimientos para la aplicación de sistemas de evaluación de desempeño, sistemas de remuneraciones y los planes de beneficios adicionales y servicios sociales.
- Tomar en consideración los aspectos psicológicos del factor humano para el diseño de la política de personal.



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

RESOLUCION N° 1010



ANEXO II

UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA

TITULO: ANALISTA EN RECURSOS HUMANOS

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

1er. Cuatrimestre

01	Historia de la Civilización	C	68	-
02	Matemática I	C	68	-
03	Introducción a la Empresa	C	68	-
04	Pensamiento Crítico y Comunicación	C	68	-
05	Introducción al Derecho	C	68	-

2do. Cuatrimestre

06	Contabilidad I	C	68	-
07	Gerencia de Recursos Humanos	C	68	-
08	Estadística I	C	68	-
09	Microeconomía	C	68	-
10	Informática	C	68	-

SEGUNDO AÑO

1er. Cuatrimestre

11	Psicología General	C	68	-
12	Derecho del Trabajo I	C	68	-
13	Administración I	C	68	05
14	Inglés I (Lecto-Comprensión)	C	68	
15	Filosofía	C	68	

2do. Cuatrimestre

18	Gestión Operativa de Personal	C	68	07
19	Finanzas y Seguros del Trabajo	C	68	-
20	Contabilidad Gerencial	C	68	06
21	Psicología del Trabajo	C	68	11
22	Optativa I	C	68	-

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

RESOLUCION N° 1010



TERCER AÑO
1er. cuatrimestre

23	Derecho del Trabajo II	C	68	05-12
24	Inglés II (Lecto-Comprensión)	C	68	14
25	Administración II	C	68	-
26	Empleo y Selección de Personal	C	68	-
27	Optativa II	C	68	-

CARGA HORARIA TOTAL: 1700 HORAS

[Handwritten signatures]